



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 16 MAY 2022

**PROCESO VERBAL RAD. 2018-0242**

De conformidad con lo descrito en el informe secretarial que precede y teniendo en cuenta que respecto del dictamen aquí allegado transcurrió en silencio el lapso otorgado en auto del 1 de abril de 2022 –visible a folio 381-, oportuno es continuar con la etapa procesal que este juicio merece.

Así las cosas, señálese fecha y hora con el fin de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, en la cual deberá comparecer el perito que rindió la experticia de la cual se otorgó traslado.

Se fija la hora de las 8:30 am del día 22 del mes de julio del año 2022, con el fin de llevar a cabo la audiencia en cuestión.

NOTIFÍQUESE,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por anotación en  
Estado No. 46 hoy  
MA 17 MAY 2022  
PABLO ALBERTO TELLO LARA  
Secretario